**Guía para otorgar el apoyo a los alumnos que participan en el Verano de Investigación Científica**

El apoyo económico que se otorga es producto del recurso que la Universidad de Guadalajara asigna mediante el Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación y Atención a la Vinculación como Apoyo de Investigación para que los alumnos realicen el Verano de Investigación Científica, siempre y cuando sean dictaminados positivamente por el Programa Delfín.

 El procedimiento para la asignación del apoyo económico por parte de la Coordinación General de la Investigación, Posgrado y Vinculación (CGIPV) es el siguiente:

1. La CGIPV define el monto económico disponible para otorgar apoyos económicos a los alumnos que son aceptados por el Programa Delfín para realizar el Verano de la Investigación.
2. A partir de la publicación del dictamen de aprobación de los alumnos que participarán en el Verano de Investigación Científica (Programa Delfín), la CGIPV analiza los resultados del dictamen y el monto disponible por cada CU y SUV, se asigna el recurso por alumno de acuerdo al promedio y al gasto estimado que implicará su estancia. De esta manera se distribuye el recurso iniciando, para el caso de cada CU y SUV, con el alumno con mayor promedio y el consecutivo hasta agotar el recurso.
3. La CGIPV notifica mediante oficio a los Centros Universitarios el monto asignado y el listado de estudiantes que se alcanzó a beneficiar.
4. El CU o SUV enviará el P3e correspondiente a la CGIPV.
5. La CGIPV solicitará el cierre, migración al AFIN y financiamiento del P3e.
6. La CGIPV notificará al CU o SUV el cierre y financiamiento del P3e con lo que podrá ejercer el recurso.
7. El CU a través de la Secretaria Administrativa o su equivalente en el SUV será el responsable de la ejecución y comprobación del recurso.